



Ministerio de Infraestructura
Dirección Provincial de Vialidad
CÓRDOBA

CÓRDOBA, 29 OCT 2014

**REF.: PREFABRICADOS DE HORMIGÓN VILLA
NUEVA S.R.L., SOLICITA APROBACIÓN
DE CAÑOS DE HORMIGÓN PARA
ALCANTARILLAS PREFABRICADAS.-
C.I.N° 497945 045 414.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de las cuales la Firma Prefabricados de Hormigón Villa Nueva S.R.L., solicita a esta Dirección la consideración, verificación y aprobación de caños de hormigón armado tipo circular para alcantarilla de uso vial.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Firma Prefabricados de Hormigón Villa Nueva S.R.L., solicita la aprobación de caños de hormigón armado tipo circular para alcantarilla (tipo espiga y enchufe) de diámetros 0,40; 0,60; 0,80 y 1,0 metros, respectivamente.

Que el Departamento I Estudios y Proyectos en informe de fs. 18, señala que la Empresa Prefabricados de Hormigón Villa Nueva S.R.L., ha presentado la documentación técnica correspondiente a caños de hormigón armado para la ejecución de alcantarillas circulares, en los diámetros internos de 400mm., 600mm., 800mm. y 1000mm., para su aprobación en el uso vial. Por tal motivo, la mencionada Unidad Técnica expresa que los mismos verifican los requerimientos del plano tipo C-100 de esta Dirección, para tubos tipo Standard, tanto por sus dimensiones, como por las armaduras dispuestas en el plano presentado, por lo cual se pueden aprobar para su uso.

-///-
Sr. CARLOS A. PEREZ
VOCAL DIRECTORIO
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba

NO 00732

-///-

Que asimismo, el citado Departamento Técnico expresa que se debe destacar en el plano del caño (fs. 13), el alcance del mismo para el uso vial, mediante la inclusión de una leyenda del tipo: "conforme al Plano Tipo C-100, A Standard", así como las características resistentes del acero de las armaduras y del hormigón, que figuran en la documentación.

Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 662/14 obrante en autos, expresa que por lo expuesto, no tiene objeciones jurídicas que formular para la aprobación de los materiales ofrecidos, dado que lo propiciado se ajusta a lo dispuesto por la Ley N° 8555, no obstante ello es necesario aclarar, teniendo en cuenta casos similares, que la aprobación de la presente documentación no es considerada garantía de la calidad final de obra, recomendándose la verificación e inspección en fábrica como condición para aprobación de los materiales a ser utilizados por esta Dirección.

Que el mencionado Servicio Asesor señala que, asimismo la Empresa Prefabricados de Hormigón Villa Nueva S.R.L., debería inscribirse en el Registro de Constructores de Obras Públicas y cumplimentar las condiciones exigidas por la Ley de Obras Públicas N° 8614 y en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, según el Art. 121 de la Ley N° 7631 (Ley Orgánica de Contabilidad y Presupuesto General de la Administración), todo a los fines que puedan participar en las Licitaciones, Concursos de Precios o Contratación Directa, efectuadas por esta Dirección.

Que por último la mencionada Unidad Jurídica expresa que, atento a las constancias obrantes en autos y en virtud de las facultades conferidas por la Ley 8555 y de compartir la Superioridad el criterio señalado, puede prestar aprobación a la documentación acompañada por la Firma Prefabricados de Hormigón Villa Nueva S.R.L., teniéndose especialmente en cuenta la condición manifestada por este Servicio Asesor.

POR ELLO,

atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica y las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 8555;

-///-

Nº 00732



Ministerio de Infraestructura
Dirección Provincial de Vialidad
CÓRDOBA

- 2 - 29 OCT 2014

REF.: PREFABRICADOS DE HORMIGÓN VILLA
NUEVA S.R.L., SOLICITA APROBACIÓN
DE CAÑOS DE HORMIGÓN PARA
ALCANTARILLAS PREFABRICADAS.-
C.I.N° 497945 045 414.-

-///-

EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar para uso vial los tubos tipo Standard
fabricados y presentados por la Firma
"PREFABRICADOS DE HORMIGÓN VILLA NUEVA S.R.L.", que constan
en Anexo I, compuesto de una (01) foja útil y que pasa a
formar parte de la presente Resolución, todo de conformidad
a lo expresado en los fundamentos precedentemente
expuestos.-

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de
Infraestructura y pase al Departamento II Secretaría
General.-

RESOLUCIÓN

Nº 00732
g.p.

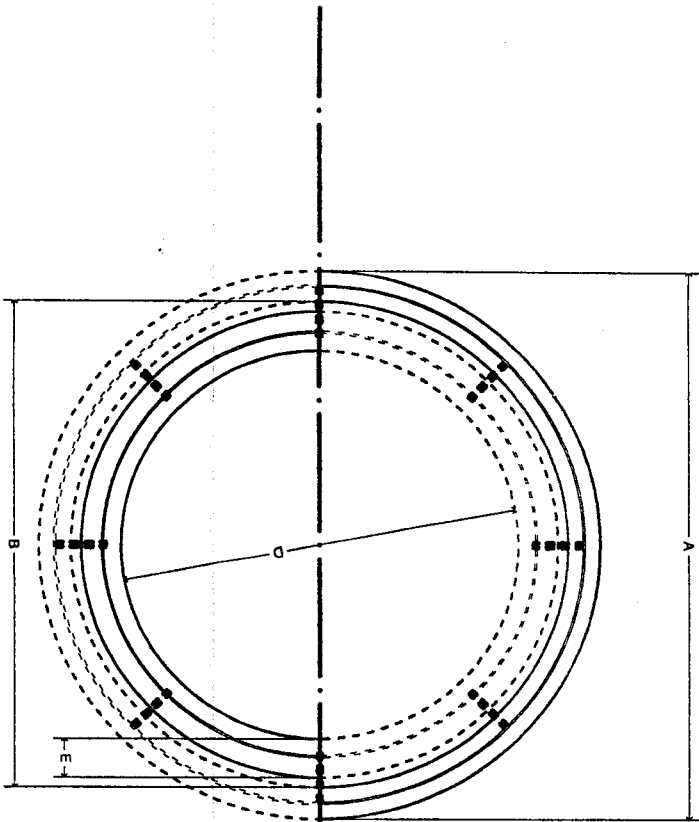
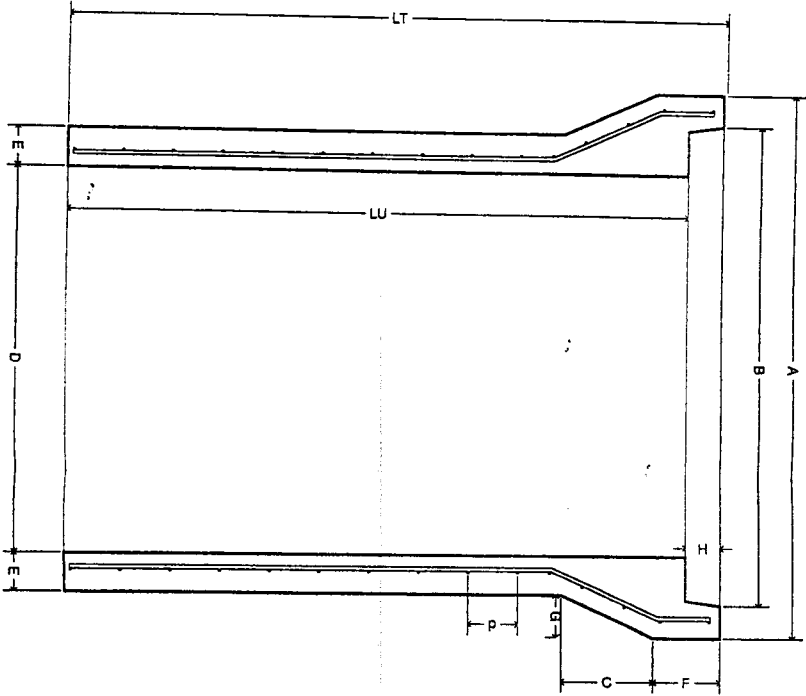
ING. RAUL BERTOLA
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba

Dr. CARLOS A. PEREZ
VOCAL DIRECTORIO
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba

Dr. ALFREDO ROBERTO BOSCH
SECRETARIO GENERAL
DEPTO. II SEC. G.
CÓRDOBA

ANEXO I

29 OCT 2014



Diametro (D)	Espesor de pared (E)	Longitud Util (LU)	Longitud total (LT)	Armadura de Hierro		Dimensiones							
				Longitud	Espirales	A	B	C	F	G	H		
0.400	0.04	1.25	1.31	5φ 6mm	4.2	0.10	0.61	0.52	0.137	0.076	0.060	0.06	
0.600	0.06	1.25	1.32	6φ 6mm	4.2	0.10	0.88	0.77	0.170	0.090	0.078	0.07	
0.800	0.08	1.25	1.33	8φ 8mm	4.2	0.10	1.13	1.00	0.180	0.135	0.085	0.07	
1.000	0.085	1.25	1.33	10φ 8mm	6.0	0.10	1.35	1.19	0.240	0.140	0.095	0.10	

PREFABRICADOS DE HORMIGON VILLA NUEVAN SRL
 MEDIDAS TUBOS DE ALCANTARILLAS
 DIMENSIONES EN CENTIMETROS
 ESCALA: S/Escudo
 FECHA: Octubre de 2014

ALFREDO ROBERTO BLOOM
 SECRETARIO GENERAL
 D.F.P. DPTO. II SEC. GRAL.
 D.F.P. CORDOBA

DR. CARLOS A. PEREZ
 VOCAL DIRECTORIO
 Direccion Provincial de Vialidad

ING. RAUL BERTOLA
 PRESIDENTE
 Direccion Provincial de Vialidad
 Córdoba

CONFORME AL PLANO TIPO C-100
 HORMIGON UTILIZADO H-25
 ACERO UTILIZADO - BARRAS TIPO ADN
 DE DUREZA NATURAL, NERVURADAS
ESTADO ANULADO